Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

BARANOA, 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2020-00114-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT 8600073354

DEMANDADO: HANSEL MANUEL VANEGAS FRANCO CC 1046872153 REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha septiembre 26 de 2022: fradara2013@gmail.com corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 19 de octubre de 2022. Sírvase proveer.

.

YAMILE SOTO BARRAZA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA, (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día septiembre 26 de 2022, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el micrositio de la rama judicial, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77, tal como se puede evidenciar a continuación;

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
EJECUTIVO	043-2020	NICOLAS BRAZEAU	HERNANDO SANDOVAL	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	212-2021	COOP COOCREAFAM	GREY PEREZ Y/O	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	164-2021	BANCO AGRARIO	JORGE AGAMEZ	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	114-2020	BANCO CAJA SOCIAL	HANSEL VANEGAS	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	137-2021	RAUL COTES	BANCOLOMBIA	TRASLADO DEL RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	116-2022	ALFONSO GOMEZ	NOHORA SANTAANA	TRASLADO DEL RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO	083-2022	JOSE NATERA Y/O	ERIC GOMEZ	TRASLADO EXCEPCION PREVIA Y TRASLADO DE ANEXOS DEL RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	220-2021	RAFAEL HERNANDEZ	MARTHA BLANCO	TRASLADO DEL RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	203-2021	BANCO DE OCCIDENTE	ANGELA ACEVEDO	TRASLADO DE RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	224-2022	SALUD COBRO CONSULTORIA	ACCION SALUD	TRASLADO RECURSO	OCTUBRE 19 -2022	1 DIA	3 DIAS

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

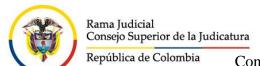
RESUELVE:

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular – Whatsapp: 3007207886 Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia



Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS

ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No 116 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.

Baranoa: 26 de octubre del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Secretaria